

Equipo de Investigación Histórica

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **AROCENA LINN, Ignacio**¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 1.516.100.
- Credencial Cívica: Sin dato.
- Individual dactiloscópica: E 3333 I 3222.
- Edad: 27 años.
- Fecha de nacimiento: 20/10/1950.
- Lugar: Montevideo.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Soltero.
- Hijos/as: 1.
- Domicilio: Pedro Berro N° 770, Montevideo.
- Ocupación: Facultad de Medicina. Universidad de la República (Uruguay). Electromecánico.
- Alias: Rolo y Ciro.
- Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros. Fue integrante de la llamada Tendencia Proletaria (M.L.N-T.P) (Argentina).
- Militancia gremial/sindical: Frente Estudiantil Revolucionario (FER).

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 13/08/1978.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 070.

Equipo de Investigación Histórica

- **Lugar:** Inmediaciones de la Estación de González Catán en la Localidad de Laferrere, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Argentina.
- **Hora:** Entre las 12 y 13 horas.
- **Circunstancia:** Detenido junto a otros militantes del M.L.N. en la estación de ferrocarril, en el que hubo un enfrentamiento armado para evitar la detención.
- **Testigos:** Empleados de la estación y público en general.
- **Testimonios:** Según memorándum del SID, fechado el 12/08/1979, Myriam Proenza (compañera de José Luis Urtasún) declaró ante organismos internacionales de D.D.H.H, haber visto el día 11 de agosto de 1978 en una confitería céntrica de la ciudad de Buenos Aires a varios uruguayos. Entre ellos estaban, Ignacio Arocena, María Rosa Silveira y Félix Maidana.

Reclusión.

- **Lugar:** Presumiblemente, centro clandestino de detención “Pozo de Quilmes” u otro Centro Clandestino de Detención (C.C.D.) dependiente del Comando de Operaciones Tácticas (COT 1). No se descarta que este organismo militar argentino era el que estaba vinculado al Departamento III del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo, proporcionándole la infraestructura necesaria para que operara en Argentina.
- **Responsabilidad institucional:** Operativo represivo conjunto argentino-uruguayo en el marco del Plan Cóndor. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo en Argentina . Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: “(...) *la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional*”².
- **Casos conexos:** A fines de 1977 se inició una nueva secuencia de detenciones y desapariciones forzadas de militantes del M.L.N.

² Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287.

Equipo de Investigación Histórica

residentes en Argentina. Entre el 23/12/1977 y el 30/12/1977 fueron secuestrados: **Aída Sanz**, su madre **Carmen Fernández**, **Atalivas Castillo**, **Miguel Ángel Río Casas**, **Eduardo Gallo**, **María Asunción Artigas** y su esposo, **Alfredo Moyano**. El trabajo de inteligencia desarrollado por los miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) de Uruguay los pone en conocimiento que en Europa se preparaba la Tercera Convención Nacional del M.L.N. con el objetivo de definir acciones futuras, existiendo trasiego de documentos, dinero y militantes entre Europa y la región y viceversa. En abril, secuestraron a un grupo de uruguayos vinculados a **Aída Sanz** y a **Eduardo Gallo** y a Miguel Ángel Ríos y su compañera, **Marta Enseñat**³, quienes, luego de ser interrogados y torturados, fueron dejados en libertad días después. Por sus testimonios ante diferentes organismos internacionales, se ha podido saber que en el C.C.D. "Pozo de Quilmes", militares uruguayos interrogaban a los uruguayos secuestrados en diciembre de 1977. Al mismo tiempo, secuestraron (y permanecen desaparecidos) cinco miembros de la familia **Severo Barreto**, algunos de ellos, con vínculos con el M.L.N.: **Marta Severo** y su esposo **Jorge Martínez**; **Carlos Severo** (menor de edad), **Ary Severo** y su esposa, **Beatriz Anglet**. Finalmente, el 13/08/1978, son secuestrados, también en la ciudad de Buenos Aires: **Ignacio Arocena**, **José Luis Urtasún**, **María Rosa Silveira** y **Félix Maidana Bentín**, Entre agosto y octubre, secuestran a **Leonardo Gelpi Cáceres** igualmente militante del M.L.N.

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Sin datos.

Traslado ilegal:

- Sin datos a la fecha.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.⁴

³Beatriz Bermúdez, Alberto Illarzen, Mary Serantes, Ivonne Cappi, Nelson Mezquida y Erlinda Vázquez.

⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

*“AROCENA LYNN: Ignacio.- (a) “ROLO” 20918
Pront. de Id. Crim. Reg. Fot. 182.370 A
Prontuario 1.516.100 C. Civ.
Pasaporte 158.527Cpta. Asunto
Cédula de Ident. del Interior
Ocupación Estudiante. Medicina
Organización “Frente Estudiantil Revolucionario” (F.E.R.).-
Domicilio Pedro Berro No.770 (V/970) Igual (1971)
Datos personales Oriental, soltero, edad 20 años (1971).-Hijo de Herman y Mercedes.-
nacido en el Dpto. de Montevideo, el día 20 de octubre de 1950.- (2) Lista s/f y s/f de
proced. de Integrantes del MLN (T) en Europa.-ASUNTO L. Reg.1-1-18-61.-apm.-*

Fecha de iniciada 7 de junio de 1967.-

OBSERVACIONES

Ocupa el 6to. lugar de la lista No.18 (Frente Estudiantil Revolucionario) –FER- para integrar el Consejo Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Preparatorios por el período 1967/68 de la línea comunista china.-nbf.-9/3/71.- En la fecha se detiene al causante quien es conducido al 4to. Piso de Jefatura a efectos de ser interrogado ya que sus impresiones digitales fueron apreciadas en un taxímetro que fuera objeto de un “aprete”, y ser sospechado de que “visitara” funcionarios policiales para amedrentarlos. Si bien negó todos los cargos que se le hacían fue reconocido por varias de sus víctimas.-El Sr. Juez de Instrucción de 1er. Turno dispuso que fuera remitido por los delitos de: “Violencia Privada” y “Violación de Domicilio”.-(Ver Oficio No.89/71 del 20/3/71) Depto. No.6.- (apm).-3/IV/971: estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad fue detenido por personal del Departamento //...

AROCENA LYNN: Ignacio.-

HOJA

Nº 2

OBSERVACIONES

// No.4 de esta Dirección, en aplicación del mencionado decreto, y por haber sido procesado el día 20 de marzo de 1971, por violencia privada y violación de domicilio. Internado en el C.G.I.O.R.-ap.-6/VII/971: Según parte del 4º Piso de Cárcel Central, fechado el día 3 de julio de 1971, el causante viajó hacia Santiago de Chile en el vuelo A.Z. No.578 de la compañía “ALITALIA”, haciendo opción a lo previsto en el Artículo 168, Inc.17, Párrafo 2do. de la Constitución de la República.-jf.- 12/1/973:- Ampliando la información sobre el causante (Ver: Oficio No.1022 del 5/12/972 del Depto. No.4) apm.-20/VIII/973: Por Mem..No. 90 del 11/VI/973, del S.I.D. informa que es integrante del F.E.R.- Acciones: Reconocido por el Guardia de la Metropolitana, como asaltante de su casa, destrozando y dejando panfletos del M.L.N.- Fue procesado y puesto en li-

OBSERVACIONES

bertad, siendo luego internado en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad.-api.-13/II/76.-Ref. anotación del 30/3/71 ver Asunto No.1-1-3-4.-.lbm.-12/7/76: ampliando la anotación del 9/3/71 fue detenido el 8/3/71 junto a R. y J.S.W.-Ver al respecto P.de N.de la DNII del 9 y 21 de marzo de 1971.-ww.

MICROFILM - AGOSTO 1977

Equipo de Investigación Histórica

23/FEB/978.- *Figura en una relación sin fecha de sediciosos que viajaron a Chile en uso de la Opción Constitucional.-Ver Asunto No.1-1-9-59.-Lbm.- 8/6/978: -Figura en una nómina de integrantes del M.L.N. (T) en Europa s/f y s/f de proced.- ASUNTO 1-1-18-61. apm.-11/I/979.- Según Of. Nro. 1022/72 del D-4 en el Año 1971 fue detenido por la Prefectura General Marítima junto a otros sediciosos y que luego de indagados en el Destacamento de Trouville fueron puestos en libertad.-Ver asunto 1-1-3-114.-jra.-
//...*

AROCENA LYNN: Ignacio.- (a) "ROLO"
Nº 3

HOJA

OBSERVACIONES

11/9/979.- *Boletín No.28 titulado Informaciones y Documentos de la Oficina de Prensa del PVP en su pag.15, publica, que el titular, desde el mes de agosto de 1978 está desaparecido en Argentina, desde esta fecha familiares y amigos, perdieron todo contacto con él.- Ver asunto 1-4-3-38.-jam.-D-6.M.6557.22/9/80. mam.- 8/10/980: -Figura en una nómina de uruguayos "desaparecidos" en la República argentina.- Se establece, que su desaparición ocurrió el 8/78.-La mencionada nómina, titulada "Uruguayos Desaparecidos" le había sido enviada, en forma anónima, bajo sobre, al Cura Párroco de la Iglesia "Santa María de la ayuda" sita en la Calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba Cerro.-(Memorando No.277/980 del Depto. Nº.2. de la "DN-II" de fecha 16/7/980).-Ver ASUNTO No.2-1-18-113.-lac.-07-11-980:- En boletín clandestino "COMPAÑERO" Nº.75/79, pág.6; figura como desaparecido en Argentina el*

OBSERVACIONES

...// agosto/978.-*Ver ASUNTO 1-6-10-62.-ec.-20.8.981: D-1:M.3686.clma.- 28/7/982:- "El Día" del 22/7/82, pág 9.- Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado.- Fecha de desaparecido: -8/78.-ASUNTO 24-1-245.-apm.- 9/8/982: Según P.E.I. Nº 622/BE/98- del Estado Mayor del Ejercito D-II, figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina. Asunto 8-2-4-301.-Ges.- ABRIL 1983 - REVISADO - R 04
30-3-984:- *Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. "Búsqueda" del 29-2-84.- Asunto 1-4-12-123.-ges.- PROCESADA 21 DIC. 1985
DICIEMBRE 1988 - REVISADO - R 05**

AROCENA LYNN: Ignacio.- (a) "ROLO"
Nº 4

HOJA

OBSERVACIONES

23/VI/995:- *Figura en nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina.-Asunto 1- -5. RBA.- REV. 1998 Nº 16".*

- 20/03/1971. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

"Asunto: AROCENA LYNN (sic): Ignacio. Su remisión. Se eleva.

Equipo de Investigación Histórica

Montevideo, 20 de Marzo de 1971

DEPARTAMENTO N° 6

Oficio N° 89/71

Sr. Juez:

Próximo a la hora 10.00 del día 15 de febrero de 1971, elementos pertenecientes al movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), proceden a atracar el taxi matrícula Nro. 351-153, conducido en la oportunidad por (...); rodado éste que fuera recuperado por esta Policía a la hora 11.00 del citado día. Por consiguiente se da intervención al Departamento de Policía Técnica, la que constata en el interior del vehículo la existencia de una huella dactilar correspondiente al pulgar derecho de la persona Ignacio AROCENA LINN, oriental, soltero, de 20 años de edad, domiciliado en Pedro F. Berro N° 770, estudiante de la Facultad de Medicina. Atento a ello, en la madrugada del día 9 de los ctes. Se implanta una vigilancia en el domicilio del nombrado. Al salir del mismo una pareja joven se procede a su detención, identificándose como: Judith Sutz y Rodrigo Arocena Linn, (...), hermano del causante.

Poco después se logra la detención de Ignacio AROCENA LINN, siendo trasladados todos ellos al 4° Piso de Cárcel Central.

Por tenerse información confidencial de que podrían estar vinculados al causante, son detenidos también en horas de la mañana del día 9 de Marzo: B.N.R., (...); el esposo de ésta R.C.S.B. (...). Sobre esta última persona existía información de que había participado en atentado contra funcionarios policiales de la Guardia Metropolitana.

Presumiéndose que alguno de los nombrados pudiera estar involucrado en atentados contra funcionarios policiales, son citados a efectos de realizar un reconocimiento las personas: J.A.P.O. (...), guardia de la Metropolitana, su cuñada M.A.P. (...) y su señora madre B.O.A.P. (...), los que reconocieron sin lugar a dudas a Ignacio AROCENA LINN como uno de los integrantes del grupo pertenecientes al MLN que irrumpieron en su domicilio y que fuera el encargado de atarlo y conminarlo a que abandonara la Policía. (...)

El día 12 de los ctes., a la hora 12.50, comunicó usted, la resolución sobre los seis detenidos y dispuso: Ignacio AROCENA LINN, pasa a vista del Fiscal; los otros cinco: (...), libertad y antecedentes.

El día 16 de los ctes., a la hora 09.20, enterado usted nuevamente sobre la situación de Ignacio AROCENA LINN, dispuso que continúe en la misma situación "incomunicado" (...).

A la hora 10.10, del día de la fecha comunicó usted que el detenido Ignacio AROCENA LINN, fuera remitido por los delitos de "Violencia privada" y "Violación de domicilio", en carácter de incomunicado.

Saluda a usted atentamente

Ángel Gutiérrez. Sub Comisario (Firma)".

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Policía de Montevideo. Listado de ciudadanos que viajaron a Chile.⁵

"Asunto: Lista de Tupamaros que viajaron a Chile (total 118)

⁵ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Caja N° 5001/31, carpeta N° 40.

Equipo de Investigación Histórica

Nómina de personas que viajaron a Chile haciendo opción del A° 168 inc. 17 Apdo. 2 de la Constitución de la República (Sediciosos)

<i>N°</i>	<i>Fecha</i>	<i>Nombre</i>	<i>Nac</i>	<i>Edad</i>	<i>Est. Civil</i>	<i>Prof</i>	<i>Doc</i>
19.	7-1-71	Dergan Jorge, Natalio	Or	47	Soltero	Mecánico	617117
28.	6-5-71	Inzaurrealde Melgar, Gustavo Edison	Or.	28	Soltero	Maestro	944178
50.	3-7-71	Arocena Linn, Ignacio	Or	20	Soltero	Estudiante	1516100
95.	27-11-71	Fontela Alonso, Alberto Mariani	Or.	24	Casado	Pescador	1146249
110.	23-12-71	Hernández Machado, Carlos Julián	Or	31	Casado	Vendedor	1387147
118.	13-1-72	Cacciavilliani Caligari	Or	20	Soltero	Estudiante	1669323

- 20/03/1971. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.⁶

“Día 20.- (...)

También en la fecha de hoy, por así haberlo dispuesto el señor Juez Letrado de Instrucción de 2do. Turno, fue remitido a la Cárcel, el sedicioso: Ignacio AROCENA LIM, a quien le fueron tipificados los siguientes delitos:

“VIOLENCIA PRIVADA” y

“VIOLACIÓN DE DOMICILIO.-

El remitido había sido detenido por personal del Departamento Nro. 6, al ser reconocido como uno de los participantes en el atentado de que fuera objeto el funcionario de la Guardia Metropolitana Miguel Diomedes Silva Calcagno, que presta servicio en comisión en el Departamento nro. 6 de esta Dirección, hecho ocurrido el día 1ro. de los corrientes.-”.

- 02/04/1971. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.⁷

⁶Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 784_0586.

⁷Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 784_0601.

Equipo de Investigación Histórica

“(…) Día 2 LIBERADOS En la fecha por la vía judicial, se decreto la liberación de los ex-procesados:

Ignacio AROCENA LIM, remitido el 20 de marzo de 1971, por:

“VIOLENCIA PRIVADA” y “VIOLACIÓN DE DOMICILIO”.

Bolívar ESCUDERO LARROSA, remitido el 27 de agosto de 1970, por:

“ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR”.-

En definitiva, ambos quedaron internados en el marco de Medidas Prontas de Seguridad”.

- 03/07/1971. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.⁸

“(…) Día 3 -Salida del país de ex-procesados, que se encontraban internados en MPS.

En la fecha en vuelo A.Z. Nro. 578 de ALITARLIA, partieron con destino a Chile, haciendo opción a lo previsto en el Artículo 168 inc. 17 parágrafo 2do. de la Constitución de la República, los siguientes ex-liberados por actos de terrorismo, que se encontraban internados en el marco de Medidas Prontas de Seguridad:

Bolívar ESCUDERO LARROSA;

José Luis LOPEZ PEREIRA;

Alejandro Eduardo SILVA OLIVERA;

Maria Violeta SETELICH SETELICH, con dos hijos menores de edad, naturales, de nombre: Raúl Jorge y Alberto Victoriano;

Luis Eduardo SAMANDU SERRA;

Irma Clementina ROUZ CABRAL;

Eduardo Daniel COLLINS FIGUEREDO;

Ramon Mario CAXER MARTINEZ;

Maria Luisa ADANO ROBASIO de COSTA e

Ignacio AROCENA LINN”.

- 28/09/1972. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Policía de Montevideo.⁹

“Montevideo, 28 de setiembre de 1972.

POLICIA DE MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE

INFORMACIÓN E INTELIFENCIA

manuscrito]

Carpeta N° 332 (I) 1/1 [en

SEÑOR SUB COMISARIO ENCARGADO:

Dando cumplimiento a lo dispuesto el suscrito se trasladó a la Prefectura Gral. Marítima (Trouville) a los efectos de recabar la información por usted solicitada, pudiendose extractar lo siguiente:

⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 784_0688.

⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 717 ocoa_2282.1985.

Equipo de Investigación Histórica

El mencionado procedimiento fue realizado por Costas y Playás, el día 12.2.71 siendo detenidas las siguientes personas:

María Esther Sanguinetti Piñeiro (...)

Luis Heder Correa Paez, (...)

Pedro Luis Strada Palette (...)

Carlos Anibal Paz Larroca (...)

Antonio Mas Mas (...)

Ignacio Arocena Linn, c.,s., 20 domiciliado en Pedro Berro 770 C.I. 1.516.100.

(...) Saluda a usted atentamente.

(luce firma) [sic]

Udolfo H. Presa.

Of. Sub-Ayud. ”.

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.¹⁰

“MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dep. I

fs. 1

S.I.D.

001873-9

Apellidos AROCENA LINN o LYNN

Nombres Ignacio

(a) “Rolo” “Ciro” (14)

Documentos: C/C ____ C. I.: 1-516.100 (8)- 1.516.527 (13)

Otros Doc.

Nacimiento: 20 años (1971) Uruguay. 20/X/50 (10)

Domicilio (4) Pedro Berro 770. Telef: 794627 (5)

Profesión u Ocupación: (1) Estudiante. (5) Estudiante de Medicina.

Lugar: Cargo:

Ideología Política: Clasificación: (3) Activista FER. (6) MLN (Tupamaros)

Datos Complementarios: (7) Soltero. Concubina: María Adano Robasio.

Causal de internación en el CGIOR. Procede de Punta Carretas (11)-

Internado en el CGIOR desde 3/IV/71 al 2/VII/71 (12)

Ficha confeccionada Montevideo, el 27 de mayo de 1970.

001873

Fs 2

Fecha

Documentos

Antecedentes a registrar

7/V/970

B. 77/D.55

Es integrante del FER (Frente Estudiantil Revolucionario). Este movimiento, es de carácter subversivo, e integrado por elementos considerados proclives a la acción directa. Indica (1) y (2)

20/III/71.

Mens (JPM)

Fue reconocido por el Guardia de la Metropolitana Miguel Silva, domiciliado en Ramón Anador 3370 Ap. 11, como el

¹⁰ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 169_1995.1983 a 169_2000.1983.

Equipo de Investigación Histórica

		<i>hombre que formaba la pareja que el 1° del corriente asaltó su casa, destrozando, pintando paredes y robando objetos policiales. Antes de retirarse dejaron panfletos del MLN (Tupamaros). Ante este reconocimiento, la policía lo detuvo, confirmandose lo antedicho.</i>
22/III/71	75/280	<i>Fue procesado por los delitos: “Violación de domicilio” y “Violencia privada”. Indica (2) al (7).</i>
2/IV/71	Mens (JPM)	<i>Por vía judicial, se decretó su libertad. Simultáneamente [ilegible] su internación, en el marco de las MPS.</i>
31/10/72	Doc. 3904	<i>En el día 3/7/71, viajó a Chile haciendo opción al Art. 168 Inc. 17 Apdo. 2do. de nuestra Constitución (bb) Indica. (8)</i>
18.10.72	JPM PM 4078	<i>Indica lo mismo que el Doc. 75/280 del 22.11.71 Indica lo mismo que el Doc. JPM PM del 2.4.71. Indica lo mismo que el Doc. 3904 del 31.10.71 (DD)</i>
001873		FS. 3
Fecha	Documentos	<i>Antecedentes a registrar</i>
10/11/70	77/88	<i>De acuerdo a la lista de estudiantes del IAVA; es calificado como integrante del FER.- Eval. F.3-(PP)</i>
30-5-77	D. 0644	<i>Fue a Cuba a fines de enero o principios de febrero de 1972 realizando varios cursos entre ellos uno de tiro con el Grupo de Héctor D. BRUM CORNELUIS (a) PIPO (MUERTO). Luego se integró al Grupo “Rural” junto a su compañera María Luisa ADANO ROBASIO de COSTA (a) INA.- Cuando estuvo en Chile vivió en un local de cerca de Plaza Egaña junto a B.C.A., María Luisa Aldano, LFB, RCT, TS, FVO y su esposa.- Agosto 1975: Se encontraría en Cuba, pronto para volver; muy estudioso sabía mucho de armas.- (AA).-</i>
23.6.81		<i>Memo (A) N° 680/81 para SIFA (i)</i>
15.12.81	D. 10371	<i>Figura, entre otros, en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina, que fuera encontrada en nuestro país.- Eval: A-1 (AD)</i>
2.8.82	D. 17341	<i>Indica lo mismo que el DOC. 17100/82.- (SS). Form. 2424.</i>

Equipo de Investigación Histórica

Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar	
001873			Fs. 4
25-2-82	D. 10166/81	Fue internado en el CGIOR en MPS. Evaluación A-1. (GM) (8) (10)(11) (12) () () () ()	
14.6.82	D.15968	Ídem a doc. 10.371 Aportando fecha de desaparecido: 8.78- Eval- F-6- (LA) Form.: 01211	
24.07.82	17100	Según lo publicado por el diario "EL DÍA" del 27/07/82, bajo el título "URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA SUMAN 114", figura el causante como "desaparecido" el /8/78 (GM) (LA) Form.: 02142	
03.08.82		Se hizo Memo (A) No. 1657/82 para Sr. Director SID. (ss) Form. N° 02162.	
6.9.82	D. 18592	9.3.71: En la fecha es detenido, a efectos de ser interrogado, ya que sus impresiones digitales fueron aparecidas en un taxímetro que fuera objeto de un "aprete", y ser sospechoso de que "visitara" funcionarios policiales para amedrentarlos. Si bien negó todos los cargos que se le hacían; fue reconocido por varias de sus víctimas. El Juez de Inst. de 1er. Turno dispuso que fuera remitido por los delitos de "Violencia privada y Violación de Domicilio". 8.5.78- Figura en una nómina de integrantes del MLN (T) en Europa. Eval. A-2.- Formulario No. 4867.- Indica (13) (MB).	
001873			FS- 5
25.5.83	1213/78. Pág. 26	Según Memo I de fecha 18.12.74, el causante viajó a Cuba a principios de 1972 con el fin de realizar cursos, entre ellos realizó uno de tiro y uno sobre "guerrilla rural". Se presume que estaría para volver a Cuba con su compañera (a) INA. Está sindicado como muy estudioso y conocedor de armas.- Eval. A-2 (AA). Formulario No. 10323	
8.4.83	25365/18 y 19.	Indica ídem Doc. 77/D55/70 etc. 11941/82 – POSEE ANTECEDENTES EN EL CO.NA.E PAG. 318- EVAL –A-1- (PS) INDICA () () ()	
6.10.83	30855/14	Indica Ídem. Doc. 15968 anotación del 14.6.82. Eval. A-1 (MB)	
5.1.84	D. 33902/001	Indica Ídem. Docs. 10371 y 15968.- Eval: A-1 (PS)	
001873			FS 6
Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar	

Equipo de Investigación Histórica

12.3.984	0383/80. Pag. 006	Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos “desaparecidos” en la República Argentina, publicada en el No. 75 del periodo “COMPAÑEROS” del PVP del mes de Setiembre de 1979, señalándose el mes de Agosto de 1979, señalándose el mes de Agosto de 1978 como fecha de su “desaparición”. EVAL: B-2 (CC)
16.3.84	8401372/01. Pág. 01	29/FEB/84- Según lo publicado por el Semanario “BUSQUEDA”, se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos, que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la “desaparición” de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país, entre 1974 y 1978. Dicha Comisión acompañó sus gestiones con una lista de las personas en esa situación, en la que figura el causante como “desaparecido” desde AGO/78. Eval: A- 2 (AD)
21.03.84	D. 31852. Pág. 1285	Ídem Doc. 55/70. Doc. Defensa 20.3.71. Doc. 280/71, Doc. de fecha 2.4.71 y Doc. 3904/72. EVAL. A-1 (P)”. • Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica. ¹¹

“Apellido P	Apellido M.	1er. Nombre	2do Nombre	Fecha:	fs. 1
AROCENA	LINN	Ignacio		20-9-73	
Alias:	C.I.: 1.516.100.- de:	C.C:			
Nacionalidad: Oriental.-	Est. Civil: Soltero.	- Fecha Nac./	Edad: 20 años		
(1971).- Lugar:					
Reg. Fot.:	Indiv. Dact.	Estat.:	Peso:		
Cabello:	Ojos:	Cejas:	Nariz:		
Domicilio: Pedro Berro 770.-		entre/casi:			
Ocupación: Estudiante de Medicina.					
Nombre esposa/concubina:					
Nombre hijos:		Ver Ficha de Antecedentes.-			

Apellido P.	Apellido M.	1er. Nombre	2do Nombre	Fecha:	fs. 2
AROCENA	LINN	Ignacio		20-9-73	

¹¹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 570_1804.

Equipo de Investigación Histórica

*Antecedentes Año 1970- Es integrante del FER (Frente Estudiantil Revolucionario)
Año 1971- Fue reconocido por el Guardia de la Metropolitana Miguel Silva, como el hombre que formaba pareja, que el 1º del corriente asaltó su casa destrozando, pintando paredes y robando objetos policiales.- Antes de retirarse dejaron panfletos del MLN (Tupamaros). Ante este conocimiento, la policía lo detuvo, confirmandose lo antedicho.-*

22/III/71- Fue procesado por los delitos de: “Violación de domicilio” y “Violencia privada”.- 2/IV/71- Por vía judicial, se decretó su libertad. Simultáneamente a dicha disposición, se resuelve su internación, en el marco de las ///...

Apellido P.	Apellido M.	1er. Nombre	2do Nombre	Fecha:
-------------	-------------	-------------	------------	--------

fs. 3				
AROCENA	LINN	Ignacio		20-9-73

Antecedentes: ///... Medidas Prontas de Seguridad.- 3/7/71- En la fecha, viajó a Chile, haciendo opción al Art. 168. Inc. 17 Apart. 2do. de nuestra Constitución.-”.

- 14/09/1973. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Memorándum N° 291.¹²

“Montevideo, setiembre 14 de 1973.

Asunto: Elementos vinculados al MLN (Tupamaros) que presumiblemente se encuentren en Chile.

I- Amparados en el Art. 168 Inc. 17 Apart. 2do. de nuestra Constitución:

I- AROCENA LINN, Ignacio. (...).”.

- 18/12/1974. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa. Memorándum I-42/974..¹³

“Montevideo, 18 de diciembre de 1974.

MEMORANDUM I-42/974.

(...)

“Rolo” AROCENA

Fue a Cuba a fines de enero o principios de febrero del 72, e hizo diversos cursos entre ellos uno de tiro con el grupo de PIPO. Luego se integró al grupo “Rural”, junto a su compañera “ANA” estaría para volver de Cuba. Muy estudioso y sabía de armas.-”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Antecedentes Integrantes del M.L.N.¹⁴

“ANTECEDENTES DE INTEGRANTES DEL MLN

1) Índice Alfabético Fojas 1/63

2) Índice por Alias Fojas 1/56

¹² Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

¹³ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Caja N° 5001/48, carpeta N° 57.

¹⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 619 ocoa_0010.1985 a 619 ocoa_0012.1985.

Equipo de Investigación Histórica

- 3) Orden de Batalla Fojas 1/45
- 4) Sábanas (MLN) Nro. 1/1540
- 5) Antecedentes de integrantes del MLN Nos. 1/1540

MLN
Índice Alfabético
“A”

AROCENA LINN - IGNACIO Hoja de prontuario N° 132”.

- 00/00/1976. Ministerio de Defensa Nacional. Integrantes del M.L.N.¹⁵

“INA” María Luisa ADANO ROBASTO DE COSTA
(...) Es la compañera de “ROLO” (AROCENA) y se comentó que posiblemente vuelva pronto, pues sigue en Cuba, sabe mucho de armas, se comentó que había sido la única mujer que había aguantado el ritmo de la “Rural”, en Montevideo era casada con COSTA ACOSTA. (...)

IGNACIO AROCENA LINN 132
ROLO
Art. 168
1.516.100
Dom: Pedro Berro 770.
Estudiante de Medicina.

/70.- Integrante del FER

/71.- Reconocido por el Guardia de la Metropolitana Miguel SILVA como uno de los integrantes del grupo que asaltó su domicilio destrozando, pintando paredes, y robando objetos policiales. Antes de retirarse dejaron panfletos del MLN.

22/3/71.- Detenido por la Policía es procesado por “Violación de Domicilio y violencia privada”.-

22/3/71.- Por vía judicial se decretó su libertad.

3/4/71- Internado al amparo de MPS en el CGIOR

3/7/71.- Viajó a CHILE Art. 168-

/76.- En CUBA”.

Información complementaria.

- 12/02/1971. Es detenido por personal de la Prefectura Nacional Marítima.
- 20/03/1971. Juzgado de Instrucción de 1er. Turno. Remitido por delitos de “Violencia Privada” y “Violación de Domicilio”. Posteriormente liberado.

¹⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 619 ocoa_0425.1985 a 619 ocoa_0540.1985.

Equipo de Investigación Histórica

- 03/04/1971. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.). Departamento N° 4. Es detenido bajo decreto de Medidas Prontas de Seguridad e internado en el Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva (C.G.I.O.R.).
- 03/07/1971 Parte a Santiago de Chile en uso de la opción Constitucional prevista en Artículo 168, Inciso 17, párrafo 2.
- 06/07/1971. Se encuentra en listado de los pasaportes expedidos a las personas que optaron por salir del país, amparados en el artículo 168 inciso 17 de la Constitución de la República. Ignacio Arocena Linn, con n° de pasaporte 158527.¹⁶
- 1973/1978. Luego de salir de Chile se traslada a Cuba y luego a Francia. Finalmente a Venezuela y desde Colombia parte clandestinamente hacia Buenos Aires.
- 00/03/1978. Ingresa a Argentina con documento falso.
- 11/08/1978. República. Argentina. Buenos Aires. Es visto en confitería céntrica junto a María Rosa Silveira Gramont.
- 13/08/1978. El mismo día que es detenido escribe una última carta a su familia.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Cruz Roja Internacional.
- Amnesty International.
- República Argentina. Embajada de Canadá.
- República Federativa del Brasil. Porto Alegre. Movimento de Justica e Dereitos Humanos.
- República Argentina. Presidencia de la República. Reclamo realizado por distintos sectores políticos y sociales de Venezuela.
- República Argentina. Presidente Teniente General Jorge Rafael Videla. Envío de telegrama remitido por Congreso de la República de Venezuela.
- República de Venezuela. Universidad de Venezuela. Docentes realizan pedido de informes a la Embajada.
- República de Venezuela. Nunciatura Apostólica. Pedido de informes a la Embajada Argentina en Caracas.
- 30/08/1979. República Argentina. Presidencia de la República. Secretario privado, Dr. Ramón Guillermo Avelado.

¹⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores. Embajada de Argentina.

Equipo de Investigación Histórica

- 22/10/1979. Carta de familiares de detenidos desaparecidos al Jefe del Estado Mayor Conjunto Julio C. Bonelli. En la que también se presenta una nómina de personas desaparecidas, entre ellos Ignacio Arocena.¹⁷
- República de Venezuela. El matemático exiliado Rodrigo Arocena (hermano) realiza denuncias ante el Congreso Venezolano, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA) y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ONU).
- 1979. República Argentina. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3. Presentación de Habeas Corpus.
- 10/10/1979. República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Canciller, Dr. Adolfo Folle Martínez. Nota enviada por Mercedes Linn de Arocena (madre). Allí se expresa¹⁸: *se me ha sugerido que mi hijo podría haber sido trasladado al Uruguay.*
- 00/00/1980. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas (CONADEP) Testimonia Rodrigo Arocena (hermano) (s/f): *“Recientemente he recibido información absolutamente confiable (y por razones fácilmente comprensibles, de índole reservada) que asegura: 1) Ignacio Arocena está vivo en ese año (1980) y en poder de las autoridades argentinas; 2) Con motivo del próximo cambio de Gobierno, las situaciones de este tipo se resolverán -en un sentido u otro- próximamente”.*
- 00/00/1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Actor N° 326, Legajo N° 76524.
- 12/06/1984. República Argentina. Secretaría de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, en correspondencia de Rodrigo Arocena ratifica la siguiente denuncia de que fue secuestrado en Buenos Aires el 13 de agosto de 1978.¹⁹
- 22/08/1984. República Argentina. Ministerio del Interior. Ministro Dr. Antonio Tróccoli. Correspondencia de Michel Koplín en el que expresó que el 20 de agosto de 1978 debió haber sido apresado en Buenos Aires Ignacio Arocena.²⁰
- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge

¹⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores. Asuntos Especiales.

¹⁸ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Legajo N° L.D.D. 070.

¹⁹ Archivo Nacional de Memoria. Argentina. Legajo 07634. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Fs. 9.

²⁰ Archivo Nacional de Memoria. Argentina. Legajo 07634. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Fs. 10.

Equipo de Investigación Histórica

Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 7.

- 22/10/2002. Presidencia de la República. Comisión para la Paz. Rodrigo Arocena testimonia que la información recibida en 1980 sobre su hermano le fue transmitida a su madre por el Dr. Brazquen (abogado argentino, al momento fallecido).

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- 14/08/1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Junta de Comandantes en Jefe²¹.

“Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento II (Exterior). A Ministerio de Relaciones Exteriores. Director de Política Exterior. Contestación de antecedentes solicitados por Memorandum N° 25/80: REFERENTE A: AROCENA LINN, Ignacio.

C. IDENTIDAD: 1:516.100.

DOMICILIO: Pedro Berro 770.

Nacido el: 20/X/950.

ANTECEDENTES:

-Integrante del Frente Estudiantil Revolucionario (FER)

Año 1970- Viajó a Cuba a fines de enero del corriente año, realizando varios cursos entre ellos uno de tiro con el Grupo de H.D. B.C. (a) “Pipo” (Muerto)

Ocupa el 6° lugar en la lista de 18 para integrar el Consejo Ejecutivo para los estudiantes en el período 67/68

9/III/971.- En la fecha es detenido por averiguaciones por su presunta vinculación al proscrito Partido Comunista.

20/IV/971.- Procesado por el Juez Letrado de Instrucción de 1er. Turno por los delitos de “Violación de Domicilio” y “Violación Privada”

3/VII/972.- En la fecha el causante viaja a Santiago de Chile, en la Compañía Alitalia, haciendo uso del Artículo 168 inciso 17 párrafo 2° de la Constitución de la República.

Tercer Subdirector del S.I.D.

Coronel (Av.), José R. Hegui (Firma)”.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

²¹ Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Administrativo.

Equipo de Investigación Histórica

Comisiones Parlamentarias.

- No tiene.

Causas Judiciales Penales.

- 06/05/2008. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9º Turno. Oficio N° 0898. Se solicita información a la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz que permita sostener *“que Carlos Federico Cabezudo Pérez, Atalivas Castillo Lima, Ignacio Arocena Linn, Félix Maidana Bentín y María Rosa Silveira Gramont estuvieron privados de su libertad en el Centro Clandestino que funcionara dentro de la Brigada de Investigaciones de Quilmes, conocido como “Pozo de Quilmes”. Juez Letrado Dra. Gabriela Merialdo Cobelli”*.
- 04/06/2008. Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Respuesta al Oficio N° 0898. *“1.- INTRODUCCIÓN: Se incluye A) Datos tomados de la publicación “Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del art. 4º de la Ley 15.848”. Obra en 5 volúmenes de la Presidencia de la República editada por el IMPO. 2007.*

Tabla cronológica de detenciones de ciudadanos uruguayos detenidos-desaparecidos.

Centros Clandestinos de detención (CCD) en Argentina.

B) Datos tomados de la publicación “CONADEP. Nunca Más: Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas” Argentina. 2006.

Principales centros clandestinos de detención del circuito Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires.

“Pozo de Banfield” (LRD)

“Pozo de Quilmes” o “Chupadero Malvinas” (LRD)

2.- FICHAS PERSONALES. Se incluye:

Copia de las fichas personales de las víctimas nombradas en el Oficio tomadas de la publicación “Investigación Histórica sobre detenidos desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848”.

Copia de toda la documentación existente en los legajos correspondientes a las personas nombradas en dicho Oficio.

Se incluye:

Ficha de “Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos”

Ficha Patronímica de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Legajo CONADEP. Argentina.

3.- TESTIMONIOS: Se incluye:

Ángel Gallero. Testimonio referido en la ficha personal de Carlos Cabezudo Pérez.

Washington Rodríguez. Testimonio referido en la ficha personal de Félix Maidana Bentín.

Equipo de Investigación Histórica

Adriana Chamorro. Testimonio referido sobre desaparecidos uruguayos en el Pozo de Banfield.

Alberto Illarzen y Mary Serantes. Testimonio referido a uruguayos detenidos en la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Diego Barreda. Testimonio referido a su detención en el Pozo de Quilmes y traslado al Pozo de Banfield.

Erlinda María Vázquez Santos. Testimonio referido a su detención en el Pozo de Quilmes.

Rosa Álvarez. Testimonio referido a su detención en el Pozo de Quilmes.

4.- INFORMES DE LAS FUERZAS ARMADAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Se incluye:

08/08/2005. Fuerza Área Uruguaya. Comando General. Base Aérea “Cap. Boiso Lanza”. Asunto: Cumplimiento del artículo de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986.

Informe citado en la ficha personal del señor ATALIVA CASTILLO LIMA.

5.- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus Colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU).

Precisando que la documentación antes referida es la única con que cuenta esta Secretaría respecto del hecho referido en el Oficio.(...)

Lic. Soledad Cibils – Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Presidencia de la República”.

Reparación patrimonial del Estado.

- 02/08/2000. República Argentina. Buenos Aires. Constancia de la denuncia de Desaparición existente en los Archivos de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para presentar ante la Ley N° 24.321.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

Anexo 6.5

- 10/04/2003. “Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6).

Considera confirmadas parcialmente las 32 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción que permiten asumir que las personas individualizadas en el anexo N° 6.5 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales.

La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada parcialmente la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo IGNACIO AROCENA LINN (C.I. 1.516.100), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:

Equipo de Investigación Histórica

- a. *fue detenido el 13 de agosto de 1978, en horas del mediodía, en las proximidades de la estación de ferrocarril de González Catán, en la Ciudad de Buenos Aires, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal.*
 - b. *En la misma oportunidad fueron detenidos María Rosa Silveira Gramont, Félix Maidana Bentín y José Luis Urtasún, quienes también permanecen como desaparecidos.*
2. *Existen indicios que permiten suponer que habría estado detenido en el centro clandestino de detención QUILMES”.*

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- No tiene.

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 02/08/2000. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaria de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior. Ley N° 24.321.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.